



26862

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de Doña Rosa BARRERA TERESA

de nacionalidad española

residente en Barcelona, Avda. Meridiana, 297

por:

"ROMPECABEZAS PARA ENTRETENIMIENTO Y ENSEÑANZA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo tipo de rompecabezas, que, a la vez que constituye un excelente medio de entretenimiento para los niños y jóvenes, representa un eficaz elemento de tipo didáctico, ya que con su empleo se tiene, al mismo tiempo, un juego recreativo y un medio para el estudio geográfico y monumental de una determinada nación, región o provincia.

10. El rompecabezas que se describirá adopta una estructura de placa y abarca una determinada zona del globo terrestre, estando formadas las piezas a acoplar por la representación de las regiones, provincias o similares de tal zona. Su asociación



correcta permite componer el mapa y se completan, además, con una pluralidad de elementos acoplados, alusivos a monumentos o particularidades turísticas o geográficas inherentes a las regiones o análogos en cuestión.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente Memoria una hoja de dibujos, en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un rompecabezas para entretenimiento y enseñanza, según los principios de las reivindicaciones.

10. En los dibujos:

La Fig. 1 representa el rompecabezas visto en planta y en posición de completo en cuanto a sus elementos esenciales.

La Fig. 2 es una sección transversal del juego, por un plano de corte indicado II-II en la Fig. 1.

15. La Fig. 3 muestra algunos de los elementos complementarios que se emplean en asociación con las piezas esenciales del rompecabezas.

20. El nuevo juego consta esencialmente de un cuerpo de soporte, formado por una placa (1), de configuración ventajosamente rectangular, provisto en una de sus caras de un entrante (2), que constituirá la cara de trabajo, en la que se colocarán las piezas acoplables del rompecabezas.

25. La propia placa, y en la misma cara (2), comporta una pluralidad de cavidades (3), idénticas y de forma preferentemente cilíndrica. Las piezas a acoplar están formadas por los elementos (4), de estructura plana o en relieve, con su configuración de bordes exteriores correspondiente a la forma de las varias regiones, provincias, naciones y demás de una zona geográfica. Los citados elementos presentan su cara inferior perfectamente plana, mientras que la otra podrá serlo o bien presentar, re-

30.



lieve, imitación a escala de la constitución orográfica de las regiones naturales de que se trate.

5. Los elementos (4) se acoplan al juego apoyándolos sobre la placa (1) por sus aludidas respectivas caras planas, de las cuales emergen sendos tetones o salientes (5), de forma correspondiente a los entrantes (3).

10. El rompecabezas se compondrá en forma correcta solamente cuando las piezas (4) se agrupen de tal manera que se consiga el acoplamiento perfecto de las mismas por sus bordes, definiéndose fronteras geográficas cuyos límites se hallen debidamente ensamblados. Los bordes de las piezas deberán corresponderse perfectamente unos con otros.

15. Las piezas (4) contienen, en sus zonas centrales, unos entrantes (6) de sección diferente, destinados a servir de alojamiento a unos tetones (7) solidarios de unas piezas complementarias corpóreas (8), que imitan monumentos, elementos notables del relieve o de la geografía y demás particularidades dignas de mención de cada región o lugar geográfico.

20. Los tetones (7) de esas piezas se corresponden por su respectiva sección, a los entrantes (6), de manera que cada una de las piezas (8) sólo puede acoplarse con una pieza determinada de las indicadas (4), precisamente la que le pertenece por las características geográficas y de situación de los respectivos elementos representados por las piezas (8). Las diferencias de forma de sección de los entrantes (6) hace que resulte imposible la permutación de los respectivos elementos asociados (8), los cuales quedan siempre perpendiculares al plano de la placa (1).

25. El material constitutivo del rompecabezas podrá ser la madera o el plástico, que recibirá la coloración y el acabado adecuados a su función y a la misión a que se destina el rompe-

30.



cabezas.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los componentes del rompecabezas descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

5.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

10. 1ª.-Rompecabezas para entretenimiento y enseñanza, que se caracteriza esencialmente por constar de una placa de soporte, una de cuyas caras comporta una pluralidad de entrantes, preferentemente cilíndricos, en los que podrán alojarse otros tantos salientes de la misma forma solidarios de las piezas acoplables del juego, las cuales son de forma correspondiente a las diferentes regiones, provincias o análogos de una zona geográfica determinada, siendo plana la cara inferior de tales piezas ajustables para su apoyo sobre la placa-soporte, mientras que su otra cara refleja gráficamente o en relieve los accidentes de cada región, obteniéndose el acoplamiento perfecto de las piezas cuando se disponen éstas en la debida situación relativa.
15. 2ª.-Rompecabezas para entretenimiento y enseñanza, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que la cara exterior visible de cada una de las piezas acopladas comporta un entrante cuya sección varía de una pieza a otra y puede recibir a un tetón de su misma forma solidario de un elemento corpóreo figurativo de un monumento o peculiaridad de la región, ciudad o análogo respectivo, de manera que en cada una de las piezas geográficas sólo pueda ubicarse el elemento complementario cuyo monumento o similar le corresponde en la realidad.
20. 30.

126 862

- 5 -



3ª.-ROMPECABEZAS PARA ENTRETENIMIENTO Y ENSEÑANZA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 11 Enero de 1967

P. A.

REINTEGRADO  
20  
REINTEGRADO



125 852

FIG. 1

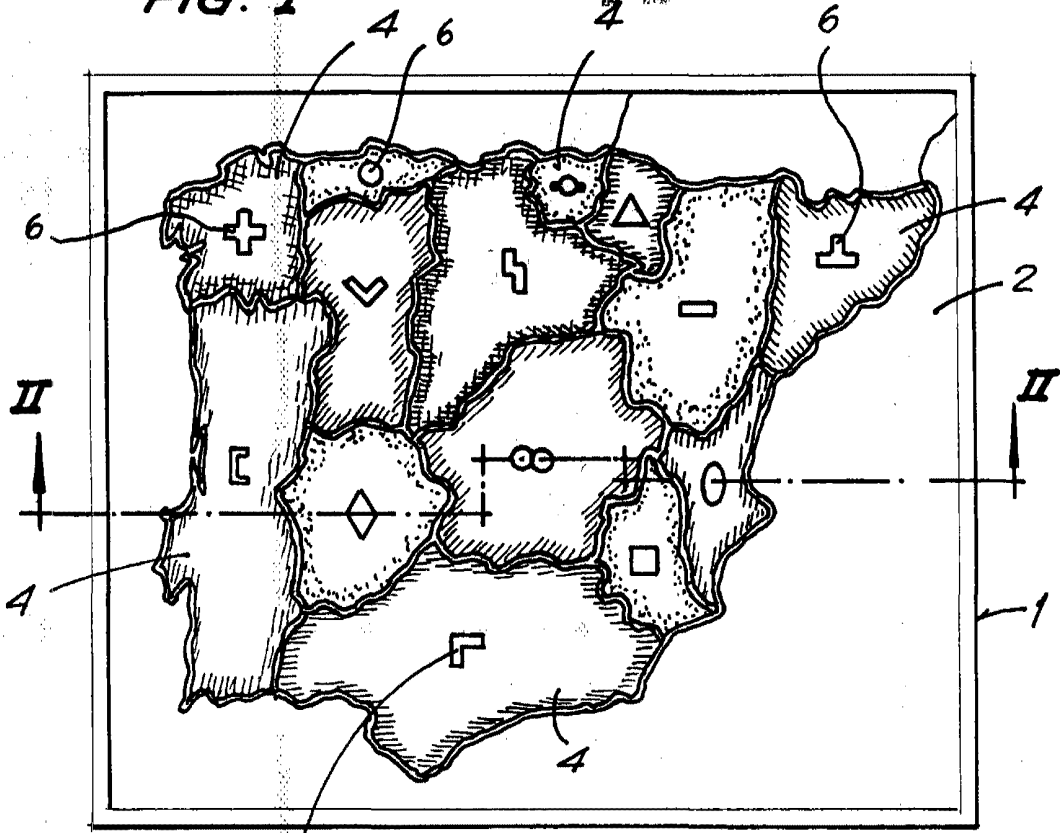


FIG. 2

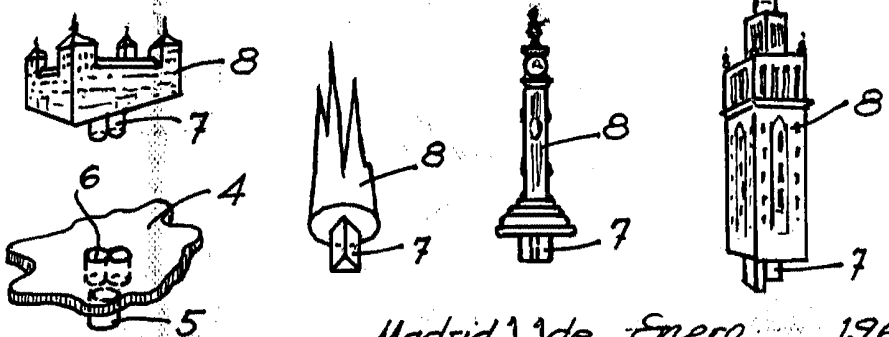
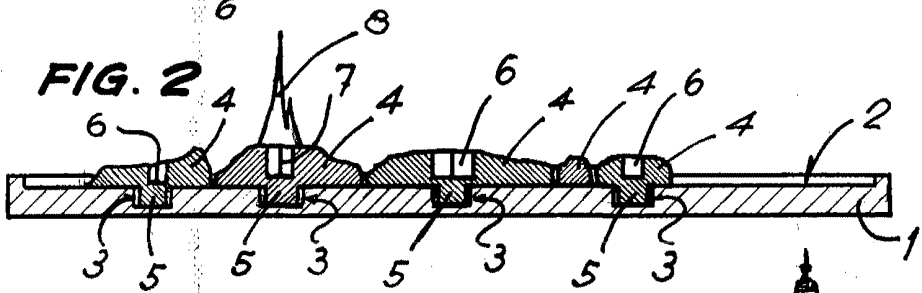


FIG. 3

Madrid 1 de Enero 1967  
P.A.

Escala variable